



REPÚBLICA DEL ECUADOR

76024

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

En favor de: FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

Fecha de otorgamiento: 10 DE NOVIEMBRE DEL
2016

Cuantía: \$ 40,00

Quitó, a: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notarialquito.com.ec

email: ajs@notarialquito.com.ec

Quito, Ecuador



Factura: 003-003-000026097

20161701011P05245



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P05245	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:08)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	SUAREZ GALVEZ WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MOISES		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GALLEGOS MAYA FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MIGUEL		
	SIMBAÑA SALINAS RICHAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	JOBANNY		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GALLEGOS MAYA FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MIGUEL		
	SIMBAÑA SALINAS RICHAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	JOBANNY		
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO



2 ESCRITURA Nº 2016-17-01-11-P05245

3
4
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
6 QUE OTORGA:

7 WILLIAM MOISÉS SUAREZ GÁLVEZ

8 A FAVOR DE

9 FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y

10 RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

11 CUANTÍA: USD 40,00

12 DI 3 COPIAS

13 L.C.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diez de noviembre del dos
16 mil dieciséis, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
17 Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma
18 libre y voluntaria el señor William Moisés Suarez Gálvez, de
19 estado civil soltero, por sus propios derechos en calidad de Cedente;
20 y, por otra parte los señores FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS
21 MAYA, casado ; y, RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS,
22 de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los
23 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados
24 en esta ciudad y cantón Quito, con plena capacidad legal para
25 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
26 haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en
27 fotocopias certificadas se adjunta a la presente escritura, y me piden
28 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

1 presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente que a
2 continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA**.- Sírvase
3 incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
4 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**.- A la celebración de
6 este instrumento público interviene en calidad de CEDENTE el
7 señor William Moisés Suarez Gálvez, por sus propios y personales
8 derechos y por otra parte en calidad de CESIONARIOS EL señor
9 Francisco Miguel Gallegos Maya; y El señor Richar Jobanny
10 Simbaña Salinas, por sus propios derechos, Los comparecientes son
11 mayores de edad, casados, hábiles para contratar, domiciliados en
12 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Uno. La
13 Compañía **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA.**
14 **LTDA."**, fue constituida el nueve de agosto del dos mil once, ante el
15 notario Décimo Sexto de Quito, e inscrita en el Registro mercantil
16 del cantón Quito el doce de octubre del dos mil once.- La Compañía
17 **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA. LTDA."** Tiene
18 un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, dividido en Cuatrocientas participaciones sociales de un
20 dólar cada una.- **TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES**.- La Junta General Universal de Socios de la
22 Compañía **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA.**
23 **LTDA."** Celebrada el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis,
24 decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de
25 participaciones, Con los antecedentes expuestos, el señor WILLIAM
26 MOISÉS SUAREZ GALVEZ quien posee Cuarenta participaciones
27 sociales dentro de la compañía, cede y transfiere la totalidad de sus
28 participaciones sociales, que suman Cuarenta participaciones, de un



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Sotís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y
cuyo valor nominal es de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de

2 Norteamérica, por lo que es su decisión transferir el total de sus
3 participaciones de la siguiente manera: a) A favor del señor
4 Francisco Miguel Gallegos Maya, Veinte participaciones; b) A favor
5 de la señor Richar Jobanny Simbaña Salinas, veinte participaciones.
6 El prenombrado socio, quien manifiesta su voluntad de ceder sus
7 participaciones declara, que no se reservan nada para sí mismo, a
8 efecto de lo cual, solicita a todos los demás socios, correspondiente
9 autorización. Ante lo manifestado, todos los demás socios reunidos
10 en la presente junta resuelven por unanimidad autorizar la cesión y
11 transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma,
12 cantidad y a favor de las personas determinadas, las mismas que
13 adquirieren dichas participaciones sociales que se autorizan. Por
14 cuanto el Cedente ha sido satisfecho en el pago correspondiente, por
15 parte de los Cesionarios, El Cedente expresamente declara que en lo
16 posterior por este concepto y por ningún otro, podrán reclamar valor
17 o derecho alguno a dichos Cesionarios y peor aún a la compañía, ya
18 que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y
19 transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y
20 una vez que, sea legalizada la escritura de cesión de participaciones,
21 la integración de capital de la sociedad, quedara repartido de la
22 siguiente forma:

24

SOCIO

PARTICIPACIO

NES

No.

1. Francisco Miguel Gallegos Maya

200

2. Richar Jobanny Simbaña Salinas

200

TOTAL

400

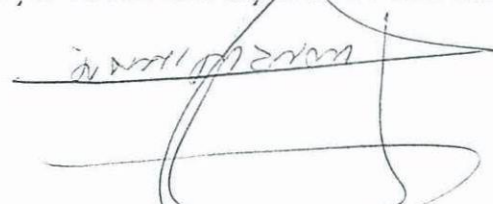
1 **CUARTA.- DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el
2 señor William Moisés Suarez Gálvez, cede en venta real y efectiva a
3 favor de los señores ; Francisco Miguel Gallegos Maya; y Richar
4 Jobanny Simbaña Salinas, las Cuarenta participaciones que tiene en
5 la Compañía "ASESORES ASOCIADOS EQUITVCORP CIA.
6 LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
7 mismas. **QUINTA.- DEL PRECIO.-** El precio de las
8 participaciones que se venden es de Cuarenta dólares de los Estados
9 Unidos de América, que los Cedentes declaran haber recibido a su
10 entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de los
11 Cesionarios. **SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL**
12 **CERTIFICADO.-** Se deja constancia que al momento de suscribir
13 esta escritura el certificado de aportación, del Cedente será anulado y
14 la Compañía podrá emitir otros a nombre de los Cesionarios.
15 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en
16 todas y cada una de las cláusulas que anteceden. **OCTAVA.- DE**
17 **LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.-** Las partes
18 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
19 registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
20 constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y
21 marginaciones que fueren del caso. Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
23 de este tipo de contratos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha
24 sido elaborada y suscrita por el señor doctor Fabricio Toledo Erazo,
25 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete
26 guión cuatrocientos noventa y cuatro del foro de Abogados. Que



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con

2 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron lo
4 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
5 mí la Notaría a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y
6 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
7 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe. -

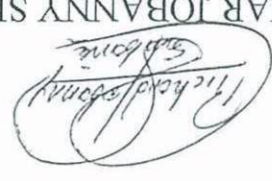
10 
11 WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

12 C.C. 1716534221

13 
14 

15 FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA

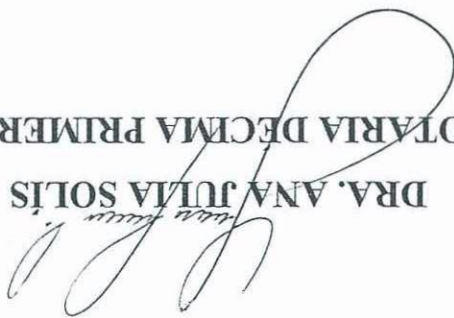
16 C.C. 1705956173

17 
18 

19 RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

20 C.C. 1710590991

21
22
23
24
25 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
26 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

27 
28



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710534221

Nombres del ciudadano: SUAREZ GALVEZ WILLIAM MOISES

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ POZO SEGUNDO MOISES

Nombres de la madre: GALVEZ TUFIÑO MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
TROYA FUENTES
Jorge
Digitally signed by JORGE OSWALDO
Date: 2016.11.10 12:52:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-e480855014dd4dc





Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

18 NOV 2016

Quito, a

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... (en sus) (en sus) y se devolvió

020
020 - 0222
NUMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ GALVEZ WILLIAM MOISES
CEDULA
171063422-1
PROVINCIA
QUITO
CANTON
DIRECCION
KEMENEDY
PARRISQUA
ZONA
7
LA PRESIDENCIAL DE LA JUVENTUD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CEDULA DE
CIUDADAZO
SUAREZ GALVEZ
WILLIAM MOISES
QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE EMISION: 1999-12-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

171063422-1

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO - ECUADOR
AS
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Notario
SUAREZ POZO SEGUNDO MOISES
APellidos y Nombres de la Parte
GALVEZ TURO MARIA CLEENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-04-16
FECHA DE EXPIRACION
2020-04-16



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705956173

Nombres del ciudadano: GALLEGOS MAYA FRANCISCO MIGUEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BLANCA MIROSLAVA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: GALLEGOS GUILLERMO

Nombres de la madre: MAYA HILDA ROSARIO

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 12:50:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-9de5abdda45ea412



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez

Quito, a 10 NOV 2016

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es GUAL al documento que se me exhibió en..... (finale) (finale) y se devolvió

012-0124
1705956173
ELECCIONES REGIONALES 2015-2016
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS MAYA FRANCISCO MIGUEL
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
LA LIBERTAD
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA REPRESENTACIÓN DE LA VOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL
CECULA DE
CIUDADANA
GALLEGOS MAYA
FRANCISCO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA ROSALVA
PEREZ



SUPERIOR
INSTRUCCIÓN
EMPRESARIO
GALLEGOS MIGUEL ROSARIO
MAYA HILDA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-28





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez

Quito, a 10 NOV 2015

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firmas) (firmas) y se devolvió

007
007 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO
SMBANA SALINAS RICHAR JOBANNY
CÉDULA
1710590991
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARACUTIA
ZONA
1
MUNICIPIO
KINENY
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Quito, a 10 NOV 2015
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firmas) (firmas) y se devolvió

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
SMBANA SALINAS RICHAR JOBANNY
APellidos y Nombres
SMBANA RICHAR JOBANNY
NOMBRE DE NACIMIENTO
JOSEF RICHAR
QUITO
CANTÓN
CALDERÓN
EQUATORIANA
1993-03-12
SEXO M
CASADO
GUSSELLA
MAYLANO BRAVO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710590991

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA SALINAS RICAR JOBANNY

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTUANO BRAVO GUISELLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: SIMBAÑA LOACHAMIN FERNANDO

Nombres de la madre: SALINAS PERERO TEOLINDA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.11.10 07:53:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-79b87f986dc64a8



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



Asesores Asociados Equitycorp Cia. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el diecisiete de octubre de 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia del Batán, Av. Eloy Alfaro e Inglaterra N3 58, Edificio Novoa 5to Piso, Oficina 503, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA., de acuerdo con el cuadro de socios expuesto a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA	180	180	45%
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS	180	180	45%
WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ	40	40	10%
	400	400	100%

Todas las participaciones tienen un valor nominal de USD\$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
Preside la Junta el señor FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA, presidente, de la Compañía. La presidencia dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Socios actúa como secretario de la Junta el señor RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS, se declara instalada la Junta por existir el quórum reglamentario, ordenando por secretaría que se dé lectura a los puntos del orden del día. El Presidente dice que se han constituido en Junta General Universal de Socios con el quórum legal para este efecto.

Por encontrarse presentes los socios de la Compañía que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA., sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos Cien y ocho (238) de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de capital pagado y el deseo unánime para constituirse en Junta general universal de socios, se instala la reunión a fin de emitir un pronunciamiento sobre el primer punto del orden del día establecido para esta reunión. A continuación la Junta general universal de socios por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.- en lo que se refiere al primer punto del orden del día de la presente Junta:

Solicita la palabra el socio WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ, y una vez que se conceden, manifiesta, que por sus propios y personales derechos, es su deseo el de ceder y de transferir Cuarenta Participaciones Sociales,(40)participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de Cuarenta (40) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que es su



Asesores Asociados Equitycorp Cia. Ltda.



decisión transferir las participaciones indicadas a) A favor del señor Francisco Miguel Gallegos Maya, Veinte participaciones; b) A favor del señor Richar Jobanny Simbaña Salinas, veinte participaciones. El prenombrado Socio, quien manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones, a efecto de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma, cantidad establecida a favor de los Socios nombrados, los mismos que adquieren dichas participaciones sociales que se autorizan. A su vez el Cedente ha sido satisfecho en el pago correspondiente, por parte de los cesionarios, El Cedente expresamente declara que en lo posterior, por este concepto y por ningún otro, podrá reclamar valor o derecho alguno a dicha cesionaria y peor aún a la Compañía, ya que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que sea legalizada la escritura de cesión de participaciones, la integración y pago de capital de la sociedad, quedara repartido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES No.
FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA	200.00	200.00	200
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS	200.00	200.00	200
TOTAL	400.00	400.00	400

Agotado el temario para esta sesión, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la secretaria redacte la siguiente acta, al término del cual y siendo las diecisiete horas y en el mismo lugar y día de la reunión, con la misma asistencia de inicio de la reunión, se reinstala la sesión DISPONIENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA A DAR LECTURA DEL ACTA POR SECRETARIA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.

Sr. FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA
Presidente de la Junta de Socios
Sr. RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS
Secretario de la Junta de Socios
Socio
Sr. WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ EN FAVOR DE FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y RICHAIR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS, firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
Dra. Ana Julia Solís
Quito - Ecuador





Factura: 001-002-000043756

20161701016003620



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003620

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P05245

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPAÑÍA LIMITADA	REPRESENTADO POR
	RUC
	1792340756001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	004384

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de COMPAÑIA "ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPANÍA LIMITADA", otorgada el nueve de agosto de dos mil once, ante el Doctor Guillermo Córdova Villacís, Notario Provisional Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de que: "el señor **WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ**, cede participaciones de la Compañía de "ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPANÍA LIMITADA", a favor de FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA, Y **RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS**", por escritura pública otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, quince de noviembre de dos mil dieciséis.-

D/Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76024


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	55309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1099
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES ASOCIADOS EQUITTYCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 3465 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

76024

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado por: WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

En favor de: FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

Fecha de otorgamiento: 10 DE NOVIEMBRE DEL
2016

Cuantía: \$ 40,00

Quitó, a: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notarialquito.com.ec

email: ajs@notarialquito.com.ec

Quito - Ecuador



Factura: 003-003-000026097

20161701011P05245



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P05245	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:08)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	SUAREZ GALVEZ WILLIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MOISES		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GALLEGOS MAYA FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MIGUEL		
	SIMBAÑA SALINAS RICHAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	JOBANNY		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	GALLEGOS MAYA FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MIGUEL		
	SIMBAÑA SALINAS RICHAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	JOBANNY		
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO



2 ESCRITURA Nº 2016-17-01-11-P05245

3
4
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
6 QUE OTORGA:

7 WILLIAM MOISÉS SUAREZ GÁLVEZ

8 A FAVOR DE

9 FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y

10 RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

11 CUANTÍA: USD 40,00

12 DI 3 COPIAS

13 L.C.

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diez de noviembre del dos
16 mil dieciséis, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
17 Notaria Décima Primera del Cantón Quito, comparecen en forma
18 libre y voluntaria el señor William Moisés Suarez Gálvez, de
19 estado civil soltero, por sus propios derechos en calidad de Cedente;
20 y, por otra parte los señores FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS
21 MAYA, casado ; y, RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS,
22 de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los
23 comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados
24 en esta ciudad y cantón Quito, con plena capacidad legal para
25 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
26 haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en
27 fotocopias certificadas se adjunta a la presente escritura, y me piden
28 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

1 presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente que a
2 continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA**.- Sírvase
3 incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
4 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**.- A la celebración de
6 este instrumento público interviene en calidad de CEDENTE el
7 señor William Moisés Suarez Gálvez, por sus propios y personales
8 derechos y por otra parte en calidad de CESIONARIOS EL señor
9 Francisco Miguel Gallegos Maya; y El señor Richar Jobanny
10 Simbaña Salinas, por sus propios derechos, Los comparecientes son
11 mayores de edad, casados, hábiles para contratar, domiciliados en
12 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Uno. La
13 Compañía **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA.**
14 **LTDA."**, fue constituida el nueve de agosto del dos mil once, ante el
15 notario Décimo Sexto de Quito, e inscrita en el Registro mercantil
16 del cantón Quito el doce de octubre del dos mil once.- La Compañía
17 **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA. LTDA."** Tiene
18 un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, dividido en Cuatrocientas participaciones sociales de un
20 dólar cada una.- **TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES**.- La Junta General Universal de Socios de la
22 Compañía **"ASESORES ASOCIADOS EQUITV CORP CIA.**
23 **LTDA."** Celebrada el diecisiete de octubre del dos mil dieciséis,
24 decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de
25 participaciones, Con los antecedentes expuestos, el señor WILLIAM
26 MOISÉS SUAREZ GALVEZ quien posee Cuarenta participaciones
27 sociales dentro de la compañía, cede y transfiere la totalidad de sus
28 participaciones sociales, que suman Cuarenta participaciones, de un



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Sotís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2 cuyo valor nominal es de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de

3 Norteamérica, por lo que es su decisión transferir el total de sus

4 participaciones de la siguiente manera: a) A favor del señor

5 Francisco Miguel Gallegos Maya, Veinte participaciones; b) A favor

6 de la señor Richar Jobanny Simbaña Salinas, veinte participaciones.

7 El prenombrado socio, quien manifiesta su voluntad de ceder sus

8 participaciones declara, que no se reservan nada para sí mismo, a

9 efecto de lo cual, solicita a todos los demás socios, correspondiente

10 autorización. Ante lo manifestado, todos los demás socios reunidos

11 en la presente junta resuelven por unanimidad autorizar la cesión y

12 transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma,

13 cantidad y a favor de las personas determinadas, las mismas que

14 adquieren dichas participaciones sociales que se autorizan. Por

15 cuanto el Cedente ha sido satisfecho en el pago correspondiente, por

16 parte de los Cesionarios, El Cedente expresamente declara que en lo

17 posterior por este concepto y por ningún otro, podrán reclamar valor

18 o derecho alguno a dichos Cesionarios y peor aún a la compañía, ya

19 que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y

20 transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y

21 una vez que, sea legalizada la escritura de cesión de participaciones,

22 la integración de capital de la sociedad, quedara repartido de la

23 siguiente forma:

24

SOCIO

PARTICIPACIO

NES

No.

200

1. Francisco Miguel Gallegos Maya

2. Richar Jobanny Simbaña Salinas

200

TOTAL

400

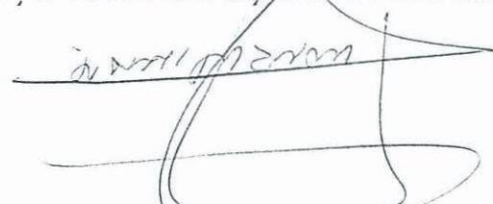
1 **CUARTA.- DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el
2 señor William Moisés Suarez Gálvez, cede en venta real y efectiva a
3 favor de los señores ; Francisco Miguel Gallegos Maya; y Richar
4 Jobanny Simbaña Salinas, las Cuarenta participaciones que tiene en
5 la Compañía "ASESORES ASOCIADOS EQUITVCORP CIA.
6 LTDA.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a las
7 mismas. **QUINTA.- DEL PRECIO.-** El precio de las
8 participaciones que se venden es de Cuarenta dólares de los Estados
9 Unidos de América, que los Cedentes declaran haber recibido a su
10 entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de los
11 Cesionarios. **SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL**
12 **CERTIFICADO.-** Se deja constancia que al momento de suscribir
13 esta escritura el certificado de aportación, del Cedente será anulado y
14 la Compañía podrá emitir otros a nombre de los Cesionarios.
15 **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en
16 todas y cada una de las cláusulas que anteceden. **OCTAVA.- DE**
17 **LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN.-** Las partes
18 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el
19 registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
20 constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y
21 marginaciones que fueren del caso. Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
23 de este tipo de contratos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha
24 sido elaborada y suscrita por el señor doctor Fabricio Toledo Erazo,
25 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete
26 guión cuatrocientos noventa y cuatro del foro de Abogados. Que



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con

2 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el
3 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron lo
4 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
5 mí la Notaría a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y
6 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al
7 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe. -

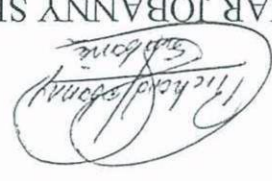
10 
11 WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

12 C.C. 1716534221

13 
14 

15 FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA

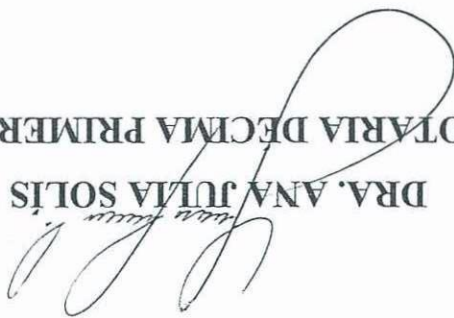
16 C.C. 1705956173

17 
18 

19 RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS

20 C.C. 1710590991

21
22
23
24
25 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
26 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

27 
28



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710534221

Nombres del ciudadano: SUAREZ GALVEZ WILLIAM MOISES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ POZO SEGUNDO MOISES

Nombres de la madre: GALVEZ TUFIÑO MARIA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
TROYA FUENTES
Jorge
Digitally signed by JORGE OSWALDO
Date: 2016.11.10 12:52:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validarDocumento.action>



IC-IC-e480855014dd4dc





Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

18 NOV 2016

Quito, a

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... (en sus) (en sus) y se devolvió

020
020 - 0222
NUMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ GALVEZ WILLIAM MOISES
CEDULA
1710634221
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SUAREZ GALVEZ WILLIAM MOISES
CIRCONSCRIPCION
KEMENEDY
PARROQUIA
ZONA
7
LA PRESIDENCIAL DE LA JUVENTUD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALCION
CEDULA DE CIUDADANIA
SUAREZ GALVEZ
WILLIAM MOISES
QUITO
EL SALVADOR
FECHA DE EMISION: 1999-12-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

1710634221-1

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO - ECUADOR
AS
SUPERIOR
EMPLAADO PRIVADO
APellidos y Nombres del MOJIB
SUAREZ POZO SEGUNDO MOISES
APellidos y Nombres de la MOJIB
GALVEZ TURO MARIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-04-16
FECHA DE EXPIRACION
2020-04-16



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705956173

Nombres del ciudadano: GALLEGOS MAYA FRANCISCO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BLANCA MIROSLAVA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: GALLEGOS GUILLERMO

Nombres de la madre: MAYA HILDA ROSARIO

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitaly signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 12:50:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-9de5abdda45ea412





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez

Quito, a 10 NOV 2016

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es GUAL al documento que se me exhibió en..... (finale) (finale) y se devolvió

012-0124
1705956173
ELECCIONES REGIONALES 2015-2016
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS MAYA FRANCISCO MIGUEL
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
LA LIBERTAD
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA REPRESENTACIÓN DE LA VOTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN CIVIL
CECULA DE
CIUDADANA
GALLEGOS MAYA
FRANCISCO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA ROSALVA
PEREZ

SUPERIOR
INSTRUCCIÓN
EMPRESARIO
GALLEGOS MAYA FRANCISCO MIGUEL
MAYA HILDA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-20



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez

Quito, a 10 NOV 2015

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firmas) (firmas) y se devolvió

007
007 - 0224
NÚMERO DE CERTIFICADO
SMBANA SALINAS RICHAR JOBANNY
CÉDULA
1710590991
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARACUTIA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Quito, a 10 NOV 2015
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (firmas) (firmas) y se devolvió

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA
SMBANA SALINAS RICHAR JOBANNY
APellidos y Nombres
SMBANA LOACHAMIN FERNANDO
SALINAS PÉREZ TEODORA
JUAN FERNÁNDEZ ESPINOZA
QUITO
2014-01-04
FECHA DE EMISIÓN
2014-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
ECONOMÍA Y FINANZAS
LÍNEA CONTAR Y AUDITOR
ECONOMÍA Y FINANZAS





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710590991

Nombres del ciudadano: SIMBAÑA SALINAS RICAR JOBANNY

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CALDERON(CARAPUNGO)

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTUANO BRAVO GUISELLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: SIMBAÑA LOACHAMIN FERNANDO

Nombres de la madre: SALINAS PERERO TEOLINDA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-79b87f986dc64a8





Asesores Asociados Equitycorp Cia. Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el diecisiete de octubre de 2016, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia del Batán, Av. Eloy Alfaro e Inglaterra N3 58, Edificio Novoa 5to Piso, Oficina 503, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA., de acuerdo con el cuadro de socios expuesto a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA	180	180	45%
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS	180	180	45%
WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ	40	40	10%
	400	400	100%

Todas las participaciones tienen un valor nominal de USD\$1 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
Preside la Junta el señor FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA, presidente, de la Compañía. La presidencia dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario, comprobándose la asistencia de los Socios actúa como secretario de la Junta el señor RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS, se declara instalada la Junta por existir el quórum reglamentario, ordenando por secretaría que se dé lectura a los puntos del orden del día. El Presidente dice que se han constituido en Junta General Universal de Socios con el quórum legal para este efecto.

Por encontrarse presentes los socios de la Compañía que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA., sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos Cien y ocho (238) de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

Una vez comprobada la asistencia de la totalidad de capital pagado y el deseo unánime para constituirse en Junta general universal de socios, se instala la reunión a fin de emitir un pronunciamiento sobre el primer punto del orden del día establecido para esta reunión. A continuación la Junta general universal de socios por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones sociales.- en lo que se refiere al primer punto del orden del día de la presente Junta:

Solicita la palabra el socio WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ, y una vez que se conceden, manifiesta, que por sus propios y personales derechos, es su deseo el de ceder y de transferir Cuarenta Participaciones Sociales,(40)participaciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y cuyo valor nominal es de Cuarenta (40) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que es su



Asesores Asociados Equitycorp Cia. Ltda.



decisión transferir las participaciones indicadas a) A favor del señor Francisco Miguel Gallegos Maya, Veinte participaciones; b) A favor del señor Richar Jobanny Simbaña Salinas, veinte participaciones. El prenombrado Socio, quien manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones, a efecto de lo cual, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de las aludidas participaciones sociales, en la forma, cantidad establecida a favor de los Socios nombrados, los mismos que adquieren dichas participaciones sociales que se autorizan. A su vez el Cedente ha sido satisfecho en el pago correspondiente, por parte de los cesionarios, El Cedente expresamente declara que en lo posterior, por este concepto y por ningún otro, podrá reclamar valor o derecho alguno a dicha cesionaria y peor aún a la Compañía, ya que la citada cesión de participaciones sociales, ha sido realizada y transferida en seguridad de sus propios intereses. En consecuencia, y una vez que sea legalizada la escritura de cesión de participaciones, la integración y pago de capital de la sociedad, quedara repartido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES No.
FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA	200.00	200.00	200
RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS	200.00	200.00	200
TOTAL	400.00	400.00	400

Agotado el temario para esta sesión, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la secretaria redacte la siguiente acta, al término del cual y siendo las diecisiete horas y en el mismo lugar y día de la reunión, con la misma asistencia de inicio de la reunión, se reinstala la sesión DISPONIENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA A DAR LECTURA DEL ACTA POR SECRETARIA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y PARA CONSTANCIA FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES.

Sr. FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA
Presidente de la Junta de Socios

Sr. RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS
Secretario de la Junta de Socios

Socio
Sr. WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADO POR WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ EN FAVOR DE FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA Y RICHAIR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS, firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 001-002-000043756

20161701016003620



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016003620

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701011P05245

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPAÑÍA LIMITADA	REPRESENTADO POR
	RUC
	1792340756001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	004384

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de COMPAÑÍA "ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPANÍA LIMITADA", otorgada el nueve de agosto de dos mil once, ante el Doctor Guillermo Córdova Villacís, Notario Provisional Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de que: "el señor **WILLIAM MOISES SUAREZ GALVEZ**, cede participaciones de la Compañía de "ASESORES ASOCIADOS EQUITYCORP COMPANÍA LIMITADA", a favor de FRANCISCO MIGUEL GALLEGOS MAYA, Y **RICHAR JOBANNY SIMBAÑA SALINAS**", por escritura pública otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el diez de noviembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, quince de noviembre de dos mil dieciséis.-

D/Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76024


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	55309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1099
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /QUITO /10/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES ASOCIADOS EQUITTYCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 3465 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPARD DE VILLARREAL